

Señor:

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

E. S. D.

REF. PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL.
Convocante: FRANCISCO JAVIER GOMEZ ROJAS
Rad. 20001310300520210028100

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN.

DAYRA LEONOR CARREÑO MONTENEGRO, mayor de edad, vecina de la ciudad de Valledupar, identificada con cedula de ciudadanía No. 49.785.243 de Valledupar y portadora de la T.P. No. 159.207 expedida por el C. S. de la J, obrando en calidad de representante legal de la firma **DC ABOGADOS Y ASOCIADOS S.A.S.**, firma apoderada de **BANCOLOMBIA S.A. Y DAVIVIENDA S.A.**, por medio del presente escrito, me permito presentar recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto adiado 17 de enero de 2024, donde se fija fecha de audiencia para resolver objeciones para el día 10 de abril de 2024 a las 09:00 am; toda vez que lo pertinente previo al inicio de esta audiencia, es agotar el traslado de inventario de bienes y avalúos, esto de conformidad a lo consagrado en el artículo 1116 de 2006, artículo 19, numeral 4, que en su tenor manifiesta:

"4. Disponer el traslado por el término de diez (10) días, a partir del vencimiento del término anterior, del estado del inventario de los bienes del deudor, presentado con la solicitud de inicio del proceso, y del proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto mencionada en el anterior numeral, con el fin de que los acreedores puedan objetarlos."

PETICIÓN

Solicito respetuosamente, se sirva ordenar correr traslado al inventario de bienes avalúos, conforme a lo consagrado en el artículo 1116 de 2006, artículo 19, numeral 4.

Con todo el respeto,



DAYRA LEONOR CARREÑO MONTENEGRO

C.C. 49. 785.243 de Valledupar

T.P. 159.207 del C. S. J.

**RE: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN. RAD:
20001310300520210028100**

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/01/2024 10:45

Para: Isamar Paz <dayrac@dcabogados.co>

Su Solicitud... fue registrada en Justicia Siglo XXI y será remitida al Despacho. JH

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar
Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia
Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Dayra Leonor Carreno Montenegro <dayrac@dcabogados.co>

Enviado: miércoles, 24 de enero de 2024 15:18

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN. RAD: 20001310300520210028100

Señor:

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

E. S. D.

REF. PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL.
Convocante: FRANCISCO JAVIER GOMEZ ROJAS
Rad. 20001310300520210028100

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN.

Cordialmente,

DAYRA LEONOR CARREÑO MONTENEGRO

Representante Legal

DC ABOGADOS S.A.S.

Carrera 20 No.9A-31 oficina 101

Edificio Portal de Vanessa, Barrio Amparo

Valledupar - Colombia

3008720746- 3013913571

(5) 5821809